

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Cra. 2 No. 8 - 90 Piso 11 Oficina 1104 – Telefax 2614664

J03cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima

Conforme al numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso y en cumplimiento al auto de 3 de diciembre de 2021

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA

AVISA

Que la señora LUZ ÁNGELA RIVEROS PULECIO mediante escrito solicita el desarchivo del proceso Ordinario de Pertenencia promovido por LUZ ÁNGELA RIVERO PULECIO contra ROSA MARÍA CASTRO LÓPEZ VDA DE ESTEFAN Y HEREDEROS DE LA SUCESIÓN DE JAIME RENGIFO con radicación 73001310300320170008200 para que se actualicen los oficios de cancelación de la medida cautelar que recae sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 350-15785, proceso que fue terminado.

Según constancia de fecha 26 de agosto de 2021, suscrita por la Asistente Judicial del Juzgado, se observa que el expediente se encuentra perdido, razón de lo cual es imposible ordenar su desarchivo y verificación del mismo.

Al efectuar la consulta en el libro radicador correspondiente al año 1995, Tomo XVI, Folio 176, se pudo corroborar que la existencia del proceso en mención, en el mismo se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares.

En consecuencia, **SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL /JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO / AVISOS/ HOY 14 DE ENERO DE 2021, SIENDO LAS 8:00 A.M., POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar'.

OMAR MARCIALES BECERRA
SECRETARIO